

## ACTA N° 017 DIECISIETE

### SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL 02 DE MAYO DEL 2020

En la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guamote, ubicado en las calles 10 de Agosto y A. Montalvo, Cantón Guamote, Provincia de Chimborazo, hoy sábado 02 de mayo del 2020, siendo las 09h00, previa convocatoria del Señor Delfín Quishpe Apugllón, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, se reúnen en Sesión Extraordinaria los señores; ANGEL CHUTO, OSWALDO NAULA, Y JOSÉ SAYAY, Concejales del GADMCG, Dr. Gonzalo Fray, Procurador Síndico y Marlene Caín Ortiz, Secretaria del Concejo Municipal del GADMCG respectivamente, para tratar los puntos del Orden del Día constantes en la CONVOCATORIA 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE. 2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LAS MESAS TÉCNICAS DEL COE CANTONAL PARA ADAPTAR LAS DECISIONES DEL 4 AL 31 DE MAYO DEL 2020 Y 3. CLAUSURA. El mismo que es aprobado por unanimidad. **DESARROLLO.-** 1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE.- El señor Alcalde dice deo instalada la Sesión para tener esta oportunidad de tomar las mejores decisiones y pasar el Informe ya que es muy importante Señores Concejales.- 2.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIÓN DEL COE CANTONAL PARA ADAPTAR LAS DECISIONES DEL 4 AL 31 DE MAYO DEL 2020.- El Dr. Gonzalo Fray Procurador Síndico Municipal indica: Señor Alcalde, Señores Concejales, Señorita Secretaria buenos días, he solicitado al Señor Alcalde que se convoque de inmediato a esta reunión ya que tenemos que tratar asuntos importantes y la Resolución del Concejo del día de hoy debe estar enfocada en lo siguiente: Adoptar la resolución del COE Nacional del 28 de abril, Resolución N°. 1 y Cumplir las Responsabilidades establecidas a los Municipios que son: Ordenanza del Uso de Mascarilla y su sanción eso está aprobado; Garantizar la producción de Servicios Públicos de Calidad; Controlar las Actividades Comerciales en el Espacio Público; Organización y Regulación de los Mercados y Ferias; Control, Cumplimiento del Uso de Mascarilla y Distanciamiento Inter Personal en Espacios Públicos; Aplicación de las Normas Nacionales sobre Tránsito del Transporte Urbano y Rural dentro del Cantón; Protocolo y Desinfección de las Unidades de Transporte, Estaciones y Terminales; Control del Distanciamiento y Uso de Mascarillas en Buses y Paradas del Transporte Público; Desconcentración del pago de los Servicios Básicos para reducir el desplazamiento y aglomeración de los ciudadanos; No obstaculizar ni impedir la Operación de Puertos y Aeropuertos y Redes Viales Estatales; No obstaculizar ni impedir la operación de los sectores estratégicos y las actividades económicas esenciales autorizadas por el COE Nacional; Cumplir y hacer Cumplir las Normas asociadas a la Emergencia Sanitaria e Implementación de Campañas de Educación y Comunicación de las Normas de Cuidado y Protocolo, entonces esto tenemos que hacer constar en la resolución, ahora en la misma resolución podemos exhortar al Consejo Provincial que tenga la bondad de dar cumplimiento como es garantizar la movilización, de la producción y Agropecuaria y Agroindustrial del Sector Rural hacia los Centros de Distribución Urbanas mediante la permanente y adecuado mantenimiento Vial; El fortalecimiento o creación de los Centros de Acopio, la elaboración y puesta en marcha de los Planes de Distribución y Comercialización en coordinación con el Ministerio de Agricultura y los GADS Parroquiales y ésta es la obligación esencial del Consejo Provincial y la segunda dice: Facilitar el abastecimiento de todos los bienes y servicios que requiera la población Rural para su sustento y mantenimiento de la producción Agropecuaria y Agro Industrial, entonces nosotros por la desesperación de las cosas que están



pasando con nuestros Productores como que queremos asumir Competencias que no nos corresponde, entonces el COE Nacional y la Ley mismo está diciendo que al Consejo Provincial le corresponde el dotar de abastecimiento, ahora que es lo que le corresponde realizar al Municipio: Establecer los lugares dónde van a llegar esos abastecimientos señor Alcalde, yo el día de ayer escuche el Informe presentado por el Ing. Julio Santillán pero no estoy tan de acuerdo porque si ya tenemos lugares establecidos es la Plaza 1, la 2, la 3, la plaza 4 ahí se tiene que permitir la venta ahora yo estaba analizando en realidad los Productores sin los intermediarios no pasa nada porque viene el Productor y él le quiere vender sus 20 sacos de papas, en cambio el intermediario le compra sus 20 sacos de papas y vende por baldes poco a poco, entonces en esa parte es lo fundamental que debe entrar el informe del Dr. Sayay como podemos establecer un vínculo entre Productores y Comercializadores, se debe analizar y enfocar porque los intermediarios son los que dan vida al comercio; El señor Alcalde indica; Que opinan señores Concejales en éste debate si damos apertura a toda esa aglomeración de personas que venden toda clase de artículos de segunda, usados: como radios, ropa, electrodomésticos eso pienso pasar a la explanada de acá abajo, porque ahí se aglomeran hasta de curiosos eso si puede ser un foco de contagio, por eso digo Dr. Sayay pretexto de esto debemos hacer cumplir la nueva Ordenanza; El Concejal Ángel Chuto menciona: Gracias señor Alcalde, compañeros Concejales, Doctor, señorita Secretaria por mi parte debemos mantenernos como se ha tratado y a resuelto el COE Cantonal en Semáforo Rojo eso si debemos respetar, debemos dar gracias a Dios Todo Poderoso claro que a los mayores si ha cogido esta enfermedad porque en las Comunidades cada día están enterrando en los Cementerios, el señor Presidente de la República se ha lavado las manos mandando las competencias a los Municipios Cantonales y Consejos Provinciales pero haciendo éste análisis debemos realizar nuestras sugerencias poco a poco y decidir mantenernos en Semáforo Rojo y la Comercialización no al 100% sino debemos iniciar con lo mínimo de Comerciantes poco a poco hasta que la gente siga acoplándose a la realidad; El Dr. Fray, Procurador Síndico Municipal dice: Señores Concejales del 4 al 31 de mayo ya tenemos las directrices si es en semáforo rojo, si es en semáforo amarillo y si es en semáforo verde ya tenemos las disposiciones, si es en semáforo rojo les voy a dar lectura; Respetar las Normas obligatorias a nivel Nacional; Autorización de actividades comerciales mediante pedidos por vía telefónica o en línea y entrega a domicilio; Se amplia las entregas a domicilio de productos de 07h00 a 22h00, Se autoriza el servicio de Taxis entre 05h00 a 22h00 conforme la restricción según el número de Placa se aplica un 30% de descuento al personal de Salud, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, Autoridades Cantonales de Tránsito y Seguridad Privada, Se mantiene la suspensión de la Jornada Laboral excepto en sectores esenciales como ha funcionado hasta ahora; Según el último dígito del número de la Placa un día de circulación de los automóviles por semana prohibición de fines de semana como ha funcionado hasta ahora; El Toque de Queda se mantiene desde las 14h00 hasta las 05h00; Autorización Laboral solo en Proyectos Pilotos autorizados por el COE Nacional por ejemplo será solo los de Construcción, todo esto podemos hacer cuando adoptamos la medida de estar en Semáforo Rojo, ahora si decidiéramos cambiar a Semáforo Amarillo ahí si tienen otras prioridades como Respetar las prohibiciones vigentes a nivel Nacional, Instituciones Públicas la máxima Autoridad de cada Institución velará por el tema laboral, tele trabajo de prioridad, pueden retomar el trabajo presencial con un máximo del 50% de su personal a la vez se facilita la Organización de turnos para evitar la aglomeración, todas las actividades deben contar con los protocolos y mecanismos de supervisiones para empleados y clientes; Se autoriza la atención de toda Consulta Externa de todos los Especialistas Médicos; Se reduce el toque de queda de 18h00 a 05h00, Se autoriza el transporte Urbano e Interparroquial con el 30% de su capacidad; Se incrementa la circulación vehicular a dos días por semana según el último dígito de la Placa; El día domingo prohibido la circulación de ningún



vehículo; Las actividades de los locales Comerciales podrán funcionar con un aforo máximo de un 30% esto es cuando vamos a cambiar de semáforo rojo a semáforo amarillo; El Concejal Tegl. Oswaldo Naula dice: Permítame señor Alcalde de mi parte ahorita no podemos decir nada, solo podemos hacer lo que el señor Procurador Síndico nos da lectura de las disposiciones yo supe manifestar más antes que vengan a vender solo para consumo familiar, como está diciendo el COE en Semáforo Rojo no podemos hacer nada y mejor vamos hacer sancionados yo de mi parte señor Concejal Sayay que informe puedo dar tampoco puedo decir en Salud ya estamos bien, ya están las disposiciones realizadas por el COE nosotros como Concejo no podemos resolver nada mejor estamos dándonos las vueltas, nosotros mismo aprobamos lo que está en Semáforo Rojo, lo que dijo el señor Alcalde eso sería para después ahorita no podemos hablar nada de la ubicación de la feria, está clarito nosotros debemos emitir el criterio y decir que nos encontramos en Semáforo Rojo; El Señor Procurador Síndico menciona: Señor Alcalde y señor Concejal Naula siempre el Concejo para adoptar una resolución debe tener el asesoramiento de la Comisión, usted como de la Comisión de Salud tendrá que hacer llegar el informe coordinando con la Dra. Evelyn Machado porque nosotros también ya le pedimos; El Concejal señor Naula dice: El Informe de la Comisión de Salud tengo que hacer llegar conforme lo indique el Ministerio de Salud Pública con todas las recomendaciones, analizando bien las cosas poniendo aquí un aislamiento los Guamoteños nos van a criticar mucho si en el Estadio no quieren, mejor sería de hacer un aislamiento en la Hacienda Totorillas entonces tenemos que tener un presupuesto para la adquisición de camas; El Dr. Fray indica lo que he leído los Protocolos del Ministerio de Salud es que tienen Hospitales Pilotos, no es que el Hospital de Guamote va a recibir a todos los enfermos del COVID, les diagnostican y le remiten al Hospital de Ambato ni siquiera al Hospital de Riobamba para que le den el tratamiento porque ese Hospital está autorizado para tratar a los pacientes del COVID y para aislamiento creo que están haciendo en sus propios domicilios; El Concejal Señor Naula dice: Yo pedí el Informe al Ministerio de Salud y han de venir a dejar aquí con eso yo transcribo y recomiendo al Concejo; El Concejal Pastor Chuto indica: La Dra. del Distrito Colta Guamote me supo manifestar que ha realizado un pedido de la manera más comedida al señor Alcalde y a nosotros como Concejales pero desconozco cual sería la propuesta de ella, también me dijo que el Señor Alcalde ya ha entregado mascarillas, protecciones para los Doctores para los Trabajadores pero dijo que ha entregado 35 mascarillas unos quince pares de guantes pero eso es solo para un día, que no pueden trabajar que en Colta ya están firmando un Convenio eso me supo manifestar, eso quería preguntar en esta reunión señor Alcalde como hacer, si nosotros compramos directamente vamos a tener problemas, debemos hacer un Convenio en que Ley nos podemos basar para comprar; El señor Procurador Síndico anota: Vino el señor Director Financiero y expuso que tenía como doce mil dólares no más disponibles que ustedes señores Concejales aprobaron del Grupo Vulnerable, entonces la Doctora me pasó el Convenio para firmar pero ese Convenio implica un gasto más o menos de Sesenta Mil Dólares de lo que está pidiendo el Ministerio de Salud entonces yo mandé al señor Director Financiero para que me Certifique y dice no tengo presupuesto entonces él vino y expuso de lo que no vamos a pagar la moratoria de tres meses de eso queremos que el Concejo autorice para gastar en la emergencia pero no se aprobó es por eso que yo no puedo dar contestación todavía al Ministerio de Salud Pública, el momento que el señor Director Financiero diga si hay disponibilidad de recursos, ese momento le digo es viable hacer el Convenio caso contrario no hay como; El Concejal Dr. Sayay dice: Señor Alcalde me manifestaron que del Hospital de algunas Comunidades han ingresado documentos pero eso no se ha dado lectura para saber por lo menos de que se trata para tener conocimiento por lo menos se debe dar lectura de los documentos ingresados y por otro lado están pidiendo prendas de protección para el Hospital; El Dr. Fray manifiesta en la Reunión del COE realizaron el pedido tres Instituciones para el personal



del Hospital, Cuerpo de Bomberos y Policía pero es mucho dinero pero no es así de fácil porque el Municipio no tiene recursos para repartir ustedes saben que tenemos que reformar partidas y ver de donde se saca para poner en otra y en ese trabajo estaba el señor Director Financiero pero cuando el Concejo dijo no primero me justifican los gastos de la primera autorización ahí si, eso está pidiendo el señor Director Financiero de las primeras compras eso está insistiendo que entreguen los documentos para justificar eso quiero pedir comprensión a los señores Concejales; El Concejal Dr. José Saya expone: Para terminar aquí está el Concejal Naula como Presidente de la Comisión de Salud, en verdad hay algunos pedidos pero debemos dar prioridad al Personal del Hospital porque no tienen trajes de protección entonces cómo van a poder ayudar a los enfermos si no tiene el apoyo del Alcalde ni de los Concejales dicen; igual están pidiendo los del Cuerpo de Bomberos y la Policía, pienso que debemos analizar y dar por lo menos al personal del Hospital porque si no hay presupuesto de dónde podemos dar al resto, igual dicen que porque no dicen la verdad de las personas que están contagiadas que no hay solo ocho personas sino más porque ocultan, si nosotros mismo no sabemos quienes son, por ejemplo acá en Ayacón dice que hay una familia entera con esta epidemia, que hay por lo menos unas treinta o cuarenta personas infectadas porque ocultan, en este sentido de cualquier forma debemos ver, si el día martes tenemos que aprobar ese presupuesto tenemos que aprobar ahorita es el momento de ayudar, porque si pasa la epidemia la gente va a decir ustedes no hicieron nada, ahora la Ministra de Gobierno vota la pelotita a los Gobiernos Autónomos todo lo que se refiere a Salud, aunque no es nuestra competencia pero toca asumir; El señor Alcalde expone: Justamente nosotros no podemos hacer nada con estos pedidos haciendo el presupuesto sale una cantidad grande con esto estaríamos justificando lo que están pidiendo el Ministerio de Salud, la policía, señores Concejales de nuestro presupuesto ya hemos gastado y seguiremos gastando así están todos los GADS no tenemos otra forma de ayudar y proteger, incluso el día de ayer me llamo el señor Alcalde de Alausí y me dice vea compañero Alcalde yo ya tenía el presupuesto para realizar algunas obras pero ahora me toca pasar para el CORONAVIRUS entonces son cosas que con el dolor del alma el presupuesto para la Conmemoración de las Fiestas tenemos que transferir pero tenemos que ir pensando como podemos hacer; El Concejal Tec. Naula dice: Señor Alcalde de ley nos toca hacer la Reforma del Presupuesto, nosotros dejamos dos Presupuestos uno de \$213.000,00 y otro es de las Fiestas, ahorita lo más importante es los \$60.000,00, solo autoricemos los \$90.000,00 que gastamos de las Fiestas eso primero Reformemos; El Señor Procurador Síndico indica: Señor Concejal Naula el señor Director Financiero no quería coger el presupuesto de las Fiestas sino de la moratoria de los Créditos que debemos son \$213.000,00 eso primero se debe aprobar, entonces la Comisión tendría que presentar el Informe para la reforma de la Ordenanza de esos Créditos que no vamos a pagar en tres meses eso primero tenemos que aprobar si se agota esa partida ahí si podemos utilizar la partida de las Fiestas; El Señor Concejal Naula menciona: Con estos antecedentes Señor Alcalde, señores Concejales como somos un Cuerpo de Trabajo hace un momento le decía al señor Alcalde un poquito al respecto de mi familia con todo respeto he venido a presentar hoy me llama directamente del Sub Centro para transferir a Quito o a Riobamba entonces tengo que retirarme a mi esposa le regresó la enfermedad que tenía con esta pandemia ella se altera y se encuentra en mal estado es por eso señor Alcalde pido disculpas y me tengo que retirar yo me traslado a Riobamba porque me coge el toque de queda y ya no venden nada tengo que avanzar como sea yo el día martes presentaré el Informe; El Dr. Fray dice la Resolución es adoptar las decisiones del COE Cantonal del 4 al 31 de mayo de 2020 y las Restricciones emitidas por el COE Nacional; El Concejal Pastor Chuto dice: No sé Dr. Fray como podemos seguir trabajando en cuestión de las Plazas porque la meta del señor Alcalde es bajar una feria a la explanada de acá abajo pero tenemos que tener los servicios básicos como es el agua y las baterías sanitarias por lo menos porque la gente dónde va hacer sus necesidades



biológicas eso tenemos que seguir analizando, ya que todo el tiempo no vamos a estar en Semáforo Rojo; El Dr. Fray manifiesta: El señor Alcalde dijo que del 4 al 31 de mayo no podemos hacer nada está prohibido todo, pero a partir del 31 el Dr. Sayay conjuntamente con la Comisión va a presentar un modelo de cómo vamos a operar en las Plazas, aplicando la Ordenanza en lo que sea posible sino tendremos que reformar la Ordenanza pero el Dr. Sayay en estos 30 días que le queda presentará un plan piloto igual que el Tecnólogo Naula para comenzar a reactivar las actividades, entonces ahorita Pastor Chuto no hay como decir hagan tal cosa porque ya está dispuesto lo que debemos hacer pero a partir del 1 de junio de cómo vamos a operar y también de la Comisión de Salud señor Alcalde; El señor Alcalde menciona: Creo que está claro las disposiciones y resoluciones que tiene que salir de esta reunión y adaptar lo que está escrito. **Mediante Resolución Nro. 0063-C-GADMCG-2020, RESUELVE:** 1. Adoptar las resoluciones del 28 de abril resolución N° 1 del COE NACIONAL. 2. Exhortar al Consejo Provincial a cumplir sus responsabilidades dentro de sus competencias señaladas en el ANEXO RESOLUCIÓN Nro. 1 COE NACIONAL - 28 DE ABRIL DE 2020 3. Iniciar la etapa de “distanciamiento Social” en el GADMCG con el 40% de Trabajadores o servidores públicos que no sobrepasen la edad de 60 años. Al amparo del Art. 57 literal g) del (COOTAD) y 3.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- El señor Alcalde dice antes de clausurar la Sesión Señores Concejales, Dr. Fray, señorita Secretaria yo más bien quiero sensibilizar, cada día está viniendo más sensibilidad al corazón, si nos ponemos fuertes, si estamos bien pero al mismo tiempo hay un momento que viene a reconocer que el ser humano no estamos inmune de éste contagio y nosotros estamos dando todo el esfuerzo y arriesgando nuestra salud es por eso señores Concejales tengamos cuidado de nuestra familia y de todos mismo y agradecer, no se Dr. Fray nos ayude el día lunes para hacer una Resolución para ir empezar las actividades con las diferentes Direcciones, Directores, Subdirectores o quienes como vamos a armar ese cronograma de trabajo empezamos con el 25%; El Dr. Fray dice: Señor Alcalde como la Norma le prohíbe dice el 50% pero nosotros como Gobierno Autónomo Descentralizado podemos comenzar con el 25% y cuando ya nos digan el COE vayan con el 50% le rematamos con el 50%, esto tenemos que conversar con el Dr. Tite porque hay personas que si tienen más de 50 años y la Resolución del COE dice que ellos están en el Grupo Vulnerable que ya no pueden venir a trabajar, entonces yo estaba queriendo adoptar mejor la edad de la Cédula de 60 años, entonces los que tengan 60 años que estén trabajando aquí ellos ya no pueden venir porque 50 años todavía son jóvenes, esto estábamos conversando con el Dr. Tite y con Walter Granizo ellos también tiene la misma idea.- 3. **CLAUSURA.-** Sin más que tratar el Señor Alcalde Delfín Quishpe deja clausurado la sesión Extraordinaria siendo las 10h45/.

Abg. Marlene Maribel Caín Ortiz

**SECRETARIA GENERAL DE CONCEJO GADMCG** Gcm..../.

